

22 SEP 2014

1411

EX. Nº 1411 /VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Nota de Cobro Esc. Pública Nº 3762 de fecha 06 de agosto de 2014, de don Andrés Vega Alvarado, Notario Público, por la suma total de \$20.000.-

2) Memorándum Nº 318 de fecha 11 de agosto de 2014, que solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Andrés Vega Alvarado, por los servicios notariales prestados de Mandato Especial a don Ernesto García Moya.

3) El VºBº del Sr. Alcalde, inserto en el documento indicado en el considerando segundo.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a don Andrés Vega Alvarado, por la suma de \$20.000.- (veinte mil pesos), de acuerdo a la Nota de Esc. Pública Nº 3762 de fecha 06 de agosto de 2014.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001 "Derechos y Tasas", del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

